

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 715

ESE HOSPITAL SAN ROQUE UNION
NIT. 890980866

Fecha: septiembre 15 del 2025
Dependencia: 051 - ADMINISTRACION

El suscrito Jefe de la División de Presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de ESE HOSPITAL SAN ROQUE UNION del presente Período Fiscal, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende asumir así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	CPC	VALOR	SALDO
2450103301	Medicamentos	No Aplica	No Aplica	15,000,000.00	351,739,712.00
2450103302	Material Medico Quirurgico	No Aplica	No Aplica	5,000,000.00	20,900,370.00
Total Certificado				20,000,000.00	

Objeto del Gasto: DISPONIBILIDD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE OTRO SI N.1 AL CONTRATO 2025-023 POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO COMO CONTINGENCIA PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE LA UNIÓN - ANTIOQUIA

Vigencia de la presente Disponibilidad, ANTIOQUIA, LA UNION, Diciembre 31 del año 2,025


JEFE DE PRESUPUESTO

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 895

ESE HOSPITAL SAN ROQUE UNION
NIT. 890980866

El suscrito Jefe de la División de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de ESE HOSPITAL SAN ROQUE UNION de la presente Vigencia Fiscal, se efectúa una reserva presupuestal a nombre de: DISMERQ SAS, NIT. 900771025 - 6

Objeto: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE OTRO SI N.1 AL CONTRATO 2025-023 POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO COMO CONTINGENCIA PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE LA UNIÓN - ANTIOQUIA

Dependencia: 051 - ADMINISTRACION

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	CPC	VALOR
2450103301	Medicamentos	No Aplica	No Aplica	15,000,000.00
2450103302	Material Medico Quirurgico	No Aplica	No Aplica	5,000,000.00
Total Registro:				20,000,000.00

No. CDP: 715

Tipo de Contrato: CONTRATO DE SUMINISTROS

Contrato No.: OTROSI1

Expedida en ANTIOQUIA, LA UNION, 20 de Septiembre del año 2,025


JEFE DE PRESUPUESTO